

la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia a efectos de su potencia de inscripción con los de la marca «Ferrari», modelo Ferrari 50, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Ferrari», modelo 50 AR, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 40 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.5 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 3 de marzo de 1997.—El Director general, Rafael Milán Díez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:	
Marca	«Ferrari».
Modelo	Ferrari 50 AR.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«BCS, SpA.», Abbiategrosso, Milán (Italia).
Motor:	
Denominación	«VM», modelo 88 A/1.
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad, 0,850. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	38,3	2.565	540	220	15,0	722
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	40,3	2.565	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor—3.000 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	41,8	3.000	632	243	15,0	722
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	44,0	3.000	632	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de toma de fuerza de tipo 1 (35 milímetros de diámetro y seis acanaladuras) conforme con la Directiva 86/297/CE, con velocidad nominal de giro de 540 revoluciones por minuto.

7539

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1997, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «BCS», modelo DP04, tipo bastidor de dos postes adelantado, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «BCS Ibérica, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco:

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección marca «BCS», modelo DP04, tipo bastidor de dos postes adelantado, válida para los tractores:

Marca «BCS», modelo 500 AR, versión 4RM.

Marca «BCS», modelo 700 AR, versión 4RM.

Marca «Ferrari», modelo Ferrari 50 AR, versión 4RM.

Marca «Ferrari», modelo Ferrari 70 AR, versión 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP4b/9705.a(4).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código VI OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos del IIA de la Universidad de Milán (Italia), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 3 de marzo de 1997.—El Director general, Rafael Milán Díez.

7540

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1997, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Ferrari», modelo Ferrari 70 AR.

Solicitada por «BCS Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia a efectos de su potencia de inscripción con los de la marca «Ferrari», modelo Ferrari 70, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Ferrari», modelo 70 AR, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 62 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.5 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 3 de marzo de 1997.—El Director general, Rafael Milán Díez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:	
Marca	«Ferrari».
Modelo	Ferrari 70 AR.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«BCS, SpA.», Abbiategrosso, Milán (Italia).
Motor:	
Denominación	«VM», modelo 89 A/1.
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.